



Bogotá, D.C.

Señora:
OLGA CLEMENCIA ALVAREZ
SIN DIRECCION
Bogotá D.C.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2018-21622
FECHA: 2018-05-21 09:14 PRO 467039 FOLIOS: 1
ANEXOS:
ASUNTO: 1-2018-17899
DESTINO: olga clemencia alvarez
TIPO DE SOLICITUD: INFORMACIÓN
ORIGEN: SDHT - Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda

Asunto: Respuesta Radicado No 1-2018-17899 del 04 de Mayo de 2018

Cordial Saludo:

En atención a su solicitud, me permito informarle que una vez consultado el sistema de información SIDIVIC; sistema de consulta y seguimiento de las actuaciones que cursan en esta Subdirección, se evidencia que frente a la Constructora Epyca, no cursa ninguna investigación por Deficiencias Constructivas; en cuanto a la Constructora Arquitectura y Concreto, se han adelantado algunas Actuaciones Administrativas, propias del procedimiento establecido en el Decreto 419 de 2008 y 572 de 2015. Cabe aclarar que en caso de que usted realice negociación con cualquier constructora y de presentarse alguna deficiencia constructiva y/o desmejoramiento de las condiciones específicas del inmueble, usted podrá acudir a esta entidad y a la garantía que da la constructora como postventa.

Lo anterior para los fines pertinentes y de su conocimiento.

Sin otro particular,

Cordialmente,


JORGE ANIBAL ALVAREZ CHAVEZ
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Olga Magnoly Valbuena Medina -Contratista-Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda

